



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME: INF/MOPSV/UAI N° 0029/2023

REFERENCIA: PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME INF/MOPSV/UAI N° 0012/2022 SOBRE LA REVISIÓN ANUAL DE CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA (MOPSV), CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2021.

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2023 de la Unidad de Auditoría Interna de esta cartera de Estado y al memorándum MOPSV/ME/UAI-OT No. 010/2023 emitido por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, se efectuó el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe INF/MOPSV/UAI No. 0012/2022 sobre los hallazgos relevantes al Control Interno emergente de la “Revisión Anual de Cumplimiento al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas” del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV), correspondiente a la gestión 2021”.

Mediante instructivo MOPSV/DESP/049/2022 emitido por Despacho de este Ministerio, en el cual instruye a las Direcciones Administrativas: 01 – Administración Central y 03 - Centro de Comunicaciones La Paz, cumplir las recomendaciones reportadas en el informe INF/MOPSV/UAI No. 0012/2022, en este entendido, a través de Nota Interna NI/MOPSV/DGAA No. 198/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, el Director General de Asuntos Administrativos remite los formatos No. 1 “Aceptación de Recomendaciones” y No. 2 “Cronograma de Implantación de Recomendaciones”.

OBJETIVO

El objetivo es verificar el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe INF/MOPSV/UAI No. 0012/2022, sobre los hallazgos relevantes al Control Interno emergente de la “Revisión Anual de Cumplimiento al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas” del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV), correspondiente a la gestión 2021”.

OBJETO

El objeto del trabajo constituye información y documentación relacionada con las operaciones y actividades desarrolladas respecto a las recomendaciones formuladas en el informe INF/MOPSV/UAI No. 0012/2022, sobre los hallazgos relevantes al Control Interno emergente de la “Revisión Anual de Cumplimiento al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas” del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV), correspondiente a la gestión 2021”.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

ALCANCE

El presente seguimiento, se efectuó conforme a las Normas de Auditoria Gubernamental, aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y su realización abarco el análisis y revisión de la documentación relacionada a la implantación de las recomendaciones reportadas en el Informe INF/MOPSV/UIA No. 0012/2022, efectuado en la gestión 2021.

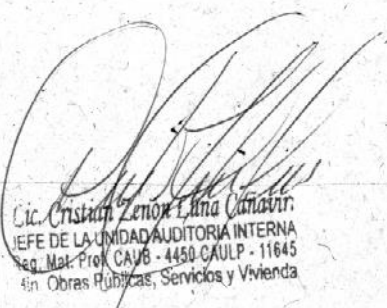
El periodo del primer seguimiento para establecer el grado de cumplimiento e implantación de las recomendaciones reportadas, comprendió la gestión 2022.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Basado en los resultados del seguimiento descrito en el acápite II "Resultados del Seguimiento", se concluye que las recomendaciones reportadas en el Informe INF/MOPSV/UIA No. 0012/2022, referido a la "Revisión Anual de Cumplimiento al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas" del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV), correspondiente a la gestión 2021", de un total de cuatro (4) recomendaciones, las cuatro (4) fueron cumplidas considerando la normativa legal en vigencia, fortaleciendo el control interno de la Entidad, de acuerdo al siguiente detalle:

D.A.	SIGLA	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES		
			CUMPLIDA	NO CUM- PLIDA	NO APLICA
01	ADM. CENTRAL	Administración Central	2	-	-
03	CCLP	Centro de Comunicaciones La Paz	2	-	-
Totales			4	=	=

Es cuanto informamos a su autoridad, para los fines consiguientes.


Lic. Cristóbal Zenón Luna Canaviri
JEFE DE LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA
Reg. Mat. Prof. CAVB - 4450-CAULP - 11645
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

La Paz, 26 de Mayo de 2023